



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación de
Alajuela

Departamento de Asesoría Pedagógica
Asesoría de Español

“LEER Y ESCRIBIR: EL PRIMER PASO PARA TRANSFORMAR VIDAS”

Aspectos relevantes del documento

Guía para docentes de Español
de primer año y
La prueba escrita en el primer
año

Primer Ciclo
Educación General Básica

2024



1. Enfoque del Programa de Estudio de Español

Este programa tiene como propósito fundamental desarrollar la competencia comunicativa y lingüística de manera efectiva y autónoma. Lo anterior implica que el punto de partida del proceso educativo sean situaciones cotidianas reales del gusto e interés del estudiantado.

Algunas características del enfoque comunicativo son:





Este enfoque busca permear la enseñanza de la lectoescritura aprovechándose del bagaje oral y las vivencias experimentadas por las personas, por lo tanto, los materiales que se utilicen para este proceso debe tomar en consideración el cúmulo de experiencias nuevas previas adquiridas a través de la vida, así como la realidad laboral, familiar y social en la que se desenvuelven.

2. Desarrollo de la conciencia fonológica

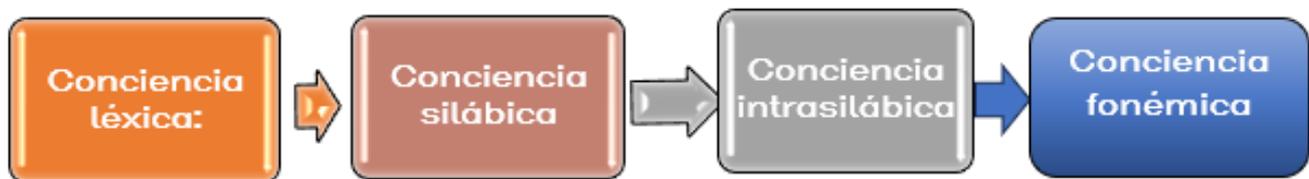
Este concepto, ampliamente desarrollado en el Programa de estudio de Español, pretende que el estudiantado manipule e identifique los sonidos que componen las palabras y su relación con el signo gráfico. Todo esto para la conformación de estructuras sonoras y escritas que permiten construir palabras, frases, oraciones y textos. Se enfatiza en el hecho de que el desarrollo de la conciencia fonológica “permite hacer visible lo audible” (p.7).





Cabe destacar que las personas jóvenes y adultas no están exentas de [los beneficios del desarrollo de la conciencia fonológica] (modificación propia). Por el contrario, el caudal de experiencias de vida (aprendizajes previos) y el desarrollo del lenguaje oral que posee, deben ser capitalizados al planificar y ejecutar las estrategias de mediación. Por ende, para su proceso de alfabetización, se han de aplicar estos mismos principios, pero con el uso de actividades o ejercicios acordes con los conocimientos previos diagnosticados, los intereses, las edades, los gustos, las expectativas, etc. de estas poblaciones.

Bases para el desarrollo de la conciencia fonológica:



La conciencia léxica: habilidad para identificar las palabras que componen las frases y manejarlas de forma deliberada.

La conciencia silábica: habilidad para segmentar las sílabas que componen las palabras.

La conciencia intrasilábica: habilidad para segmentar y manejar el fonema de inicio, final y la rima de las sílabas.

La conciencia fonémica: habilidad para segmentar y manejar las unidades más pequeñas del habla que son los fonemas (Defior, en MEP, 2012) (p.22).





En el caso de que el proceso de lectoescritura se lleve a cabo con población joven o adulta, se recomienda y se recuerda siempre adecuar los procesos educativos y los materiales didácticos utilizados a la luz de sus necesidades, experiencias, características y expectativas. El aprendizaje será mucho más significativo si está directamente relacionado con su realidad, sus problemas, su trabajo y si se resalta su valor como una herramienta para aplicar y mejorar su vida a corto o mediano plazo.

3. Principios para la enseñanza de la lectoescritura

El Programa de Estudio de Español de I Ciclo, solicita que el profesorado aplique un proceso integral para la enseñanza de la lectoescritura que se base en criterios y principios científicos emanados de los hallazgos de las neurociencias. Al aplicar dicho proceso, las estrategias de mediación empleadas pueden nutrirse de ideas o actividades propias de algunos métodos de lectoescritura.





3.1 Principio de la enseñanza explícita del código alfabético

Para tal enseñanza explícita del código alfabético es prioritario desarrollar aspectos como la capacidad de distinguir las semejanzas y diferencias entre un grafema y otro. Atender este principio conlleva que, por ejemplo, al practicar cada “disfraz del sonido” o grafema, el estudiantado conozca el trazo de la letra en mayúscula y en minúscula, tanto en letra imprenta como en cursiva.

3.2 Principio del aprendizaje activo asociando lectura y escritura

La lectura y la escritura se entretajan y se complementan por lo que las estrategias de mediación deben contener una gama de posibilidades haciendo uso de ambas competencias.

3.3 Principio de transferencia del conocimiento explícito al implícito

Este principio propone trascender la lentitud, el esfuerzo y el cancanear al leer y, por el contrario, desarrollar una lectura fluida y rápida. Ello implica dejar de concentrarse en el código y reflexionar y profundizar en los sentidos del texto, es decir, interpretar sus ideas o comprenderlas con mayor profundidad.

3.4 Principio de la participación activa, atención y motivación

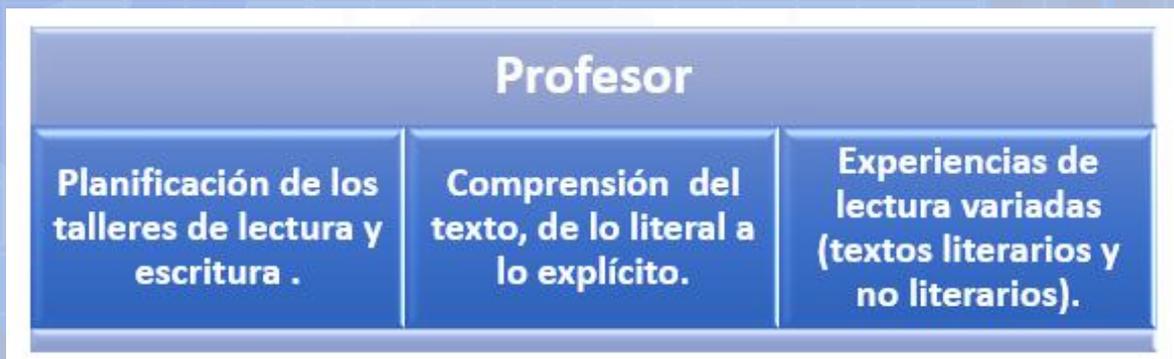
Se debe propiciar la participación activa del estudiantado (...) cuando la persona estudiante está atenta y concentrada, aprende mejor. La motivación, por su parte, tiene un papel fundamental en el proceso de lectoescritura. Una persona motivada emprende las tareas con alegría y entusiasmo por cuanto observa que su esfuerzo se ve recompensado con el éxito. No obstante, de igual forma, se debe afianzar una cultura de respeto y aprendizaje a partir del error. Es vital comprender que también un desacierto puede convertirse en una experiencia para aprender y realimentarse. Así las cosas, en todo momento, se deben fomentar el respeto, el refuerzo positivo, la autovaloración y la autoestima.



3.5 Principio de adaptación al nivel de desarrollo de cada estudiante

El proceso de lectoescritura debe adaptarse al nivel, a las necesidades y los progresos del estudiantado. Es oportuno establecer que, en las aulas, se presenta una gran diversidad pues cada persona estudiante tiene su propio estilo, ritmo y grado de apropiación de los aprendizajes al asumir cada uno de los contenidos curriculares mediados. Durante el proceso de lectoescritura es imprescindible que la persona docente comprenda que el estudiantado es actor de su propio aprendizaje; por consiguiente, se le debe estimular con una variedad de estrategias que sean significativas y contextualizadas, las cuales pueden conllevar apoyos educativos según se requieran. Esto con el fin de avanzar con paso firme en la apropiación de la lectura y la escritura.

4-Disfrute y comprensión de la lectura



La persona docente debe procurar el involucramiento de toda la comunidad educativa, en los procesos de lectura recreativa (estudiantes, docentes, administrativos, los miembros de familia de la institución, comunidad en general).



5. importancia de la atención a la diversidad



5.1 Es necesario acercarse al estudiantado y conocer su comunidad, cultura y contexto para considerarlos en el diseño de los procesos de mediación pedagógica, de manera que estos resulten pertinentes, inclusivos, significativos e interculturales.

5.2 El personal docente que atiende a la población estudiantil identificada con alto potencial, deberá aplicar estrategias de flexibilización curricular, lo cual consiste en ajustar el proceso educativo para responder a las capacidades, las características, los ritmos de avance, los estilos de aprendizaje, los dominios y los intereses del estudiantado.

5.3 Se destaca la importancia de implementar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) desde el inicio de la planificación del proceso educativo. Estos aspectos cobran mayor relevancia cuando en el grupo hay personas estudiantes en situación de discapacidad: apoyos personales, materiales y tecnológicos, organizativos y curriculares. El personal docente de todos los centros educativos a nivel nacional, es responsable de implementar los apoyos educativos que requiere el estudiantado, independientemente de que existan profesionales del área de Educación Especial.



5.4 En los centros educativos indígenas, se debe contextualizar el proceso de aprendizaje de la lectoescritura. Para ello, es necesario fomentar las prácticas culturales y la expresión oral mediante la lengua autóctona y la española para, de este modo, garantizar los derechos que tutelan los pueblos indígenas en apego al decreto 37801 de la Reforma del Subsistema de Educación indígena. Igualmente, el estudiantado que esté fuera de territorio indígena, cuenta con estos derechos.

6. Mediación pedagógica en Español

Las actividades de mediación para desarrollar las lecciones de Español en primaria, se elaboran considerando los tres momentos claves para el abordaje de los contenidos curriculares correspondientes (actividades de inicio, desarrollo y cierre). Las estrategias de mediación deben estar permeadas por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

7. Evaluación

Para el primer año de la Educación General Básica, en todas sus modalidades, la nota de cada asignatura o figura afín para cada período lectivo se obtendrá sumando los porcentajes correspondientes a las calificaciones obtenidas por la persona estudiante en los siguientes componentes:

- a) Trabajo cotidiano
- b) Tareas
- c) Pruebas (según corresponda)
- D) Asistencia

Se pone a disposición del personal docente que imparte el primer año de la Educación General Básica, en todas sus modalidades, el documento “La prueba escrita en el primer año de la Educación General Básica”. Dicho documento brinda los lineamientos técnicos establecidos para la valoración del componente prueba en el primer periodo del curso lectivo.



Aspectos generales del documento

La prueba escrita en el primer año de la Educación General Básica

La evaluación para el aprendizaje en el primer año de la Educación General Básica debe dar énfasis a las funciones de la evaluación diagnóstica y formativa, esto con la intencionalidad primordial de brindar acompañamiento pronto y oportuno a la persona estudiante en relación con los diferentes desempeños demostrados en relación con los aprendizajes en estudio.

Evaluación diagnóstica: se obtiene información que brinda la posibilidad de planificar, adaptar y programar estrategias, técnicas y actividades, de acuerdo con la diversidad y particularidades del grupo o grupos a su cargo, así como, implementar los apoyos educativos para el estudiantado que así lo requiera. A su vez, la aplicación de esta función no es exclusiva para el inicio del curso lectivo, ya que, la persona docente puede desarrollarla cuando lo considere necesario.

Evaluación formativa: se recopila información relacionada con el progreso y el avance del estudiantado en los aprendizajes en estudio, esto en concordancia con las actividades desarrolladas durante la mediación pedagógica. Lo anterior, con la intencionalidad de ejecutar acciones que permitan realimentar y reorientar las áreas que así lo requieran, para lograr los aprendizajes en estudio, así como, garantizar el acompañamiento y la continuidad en el proceso de construcción del conocimiento.



En congruencia con los principios que establece el Programa de estudio de Español Primer Ciclo de la Educación General Básica, especialmente lo referido al grado de adaptabilidad que posee el estudiantado y ya que, el proceso de lectoescritura no es un proceso natural, sino artificial que requiere de un aprendizaje, se establece que, la valoración del componente prueba en el primer periodo del primer año de Educación General Básica, se llevará a cabo por medio de un instrumento, denominado **“Instrumento de evaluación sumativa”**, el cual, se define de la siguiente manera:

Es la organización de técnicas y sus respectivas actividades variadas que propone la persona docente, para que el estudiantado demuestre el logro de los aprendizajes esperados seleccionados para su valoración, para ello, la persona docente debe determinar y mediar los aprendizajes fundamentales para la continuidad educativa. Este instrumento debe presentar la rúbrica analítica o escala de desempeño que se utilizará para su calificación. Por sus características este instrumento NO corresponde a una prueba escrita.

La prueba escrita para el primer año de la Educación General Básica como tal, se aplica en el segundo periodo del curso lectivo.





**Esta síntesis no sustituye la consulta de los documentos oficiales
el Ministerio de Educación Pública, en donde se explica a
profundidad cada uno de los aspectos tratados.
Se realiza como material de consulta rápida.**

Enlaces importantes para el primer año de la Educación General Básica

Circular DVM-AC-0015-01-2017

<https://bit.ly/3H6Otto>

DVM-AC-003-2013 Clasificación de los apoyos educativos

<https://bit.ly/3kQ2cx2>

Guía para docentes de Español de primer año

https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/guia_para_docentes_de_espanol_de_primer_ano_v3.pdf

La prueba escrita en el primer año de la educación general básica
(mep.go.cr)

Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el
sistema educativos costarricense.

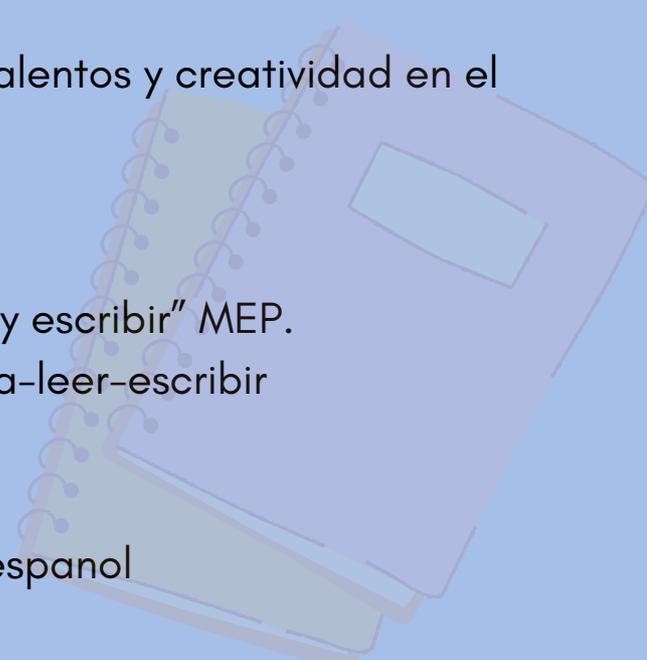
[orientacion_alta_dotacion.pdf](#) (mep.go.cr)

Recursos del programa “La aventura de leer y escribir” MEP.

<https://www.mep.go.cr/educatico/aventura-leer-escribir>

Portal de Español

<https://www.mep.go.cr/educatico/portal-espanol>



*¡Muchas
gracias!*

**Asesoría pedagógica de Español
Dirección Regional de Educación de Alajuela**